

LA AFILIACIÓN DE CCOO DECIDE DAR EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA DE CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL TIC



Una vez efectuada la consulta telemática a la afiliación del sector, con un bajo nivel de participación registrada que cabe atribuir al **escaso margen de 10 días (solo 6 de ellos laborables)** y a las dificultades técnicas e incidencias propias de un mecanismo de consulta puesto en marcha por primera vez. Y, evidentemente, **un resultado que no cabe considerar como concluyente, aunque sí como indicativo**, y que en cualquier caso nos legitima -una vez la afiliación ha tenido la oportunidad de pronunciarse- a adoptar una decisión de cara al SIMA de hoy.

En este sentido tanto los integrantes de la Mesa negociadora, como la Agrupación de Servicios Técnicos y la Federación Estatal de Servicios, tenemos la plena convicción de que la decisión correcta a adoptar es la que la consulta realizada ha validado por escasísimo margen: **La firma de la propuesta de acuerdo del pasado día 4**. Una decisión que entendemos estratégica para el mantenimiento de un marco mínimo que regule las condiciones laborales de un sector como el nuestro, sometido a una tensión permanente de competencia basada en dumping laboral, para ofrecer el servicio más barato y más flexible, a costa de las plantillas.

En este entorno, agravado por la crisis económica que estalló justo el año de la firma del actual convenio, esta tensión se ha trasladado al objetivo patronal de decaimiento, desmantelamiento o fin de vigencia del convenio, justamente para hacer desaparecer esos mínimos para el sector, que ejercen como herramienta de vertebración. **Y durante 8 años hemos luchado como sindicato para defender la vigencia de nuestras condiciones laborales, en los juzgados, en la calle y en la mesa de negociación. Marcando dos líneas rojas: Mantenimiento de la regulación sobre trienios por antigüedad y mantenimiento de la regulación en materia de horarios.**

Aunque efectuaremos un análisis más detallado, y una campaña informativa tanto a la afiliación como a las plantillas, mediante comunicados y asambleas, **la firma del convenio implica tener un convenio vivo**, manteniendo su regulación sobre ultractividad, con una clasificación profesional actualizada -aunque no hayamos cumplido todas nuestras expectativas en este sentido-, **con un incremento de tablas salariales de un 7%** y el mantenimiento del marco básico del resto de condiciones laborales, incluyendo las ya citadas (trienios por antigüedad y regulación horaria). Es decir, **un convenio cuyos contenidos no implican retrocesos en nuestras condiciones laborales, sino actualizaciones y avances globales**, sin duda por debajo de lo que ambicionábamos, pero también sin duda por encima de lo actual.

CCOO, en consecuencia, firmará el nuevo Convenio Colectivo estatal de TICs, desde la convicción del carácter estratégico de su existencia como marco de vertebración sectorial, ante la dificultad cada vez más evidente de seguir defendiendo sine die la vigencia de un convenio en ultractividad tras casi una década de su firma -con riesgo de decaimiento o atomización-. Lo haremos, justamente, para **mantener, defender y actualizar parcialmente -y en términos salariales- un marco de condiciones laborales pactadas** que, aunque puedan no visualizarse plenamente al existir condiciones individuales por encima de convenio, en su mayoría por aplicación unilateral de las empresas, **son los cimientos justamente de esas condiciones individuales, que no serían las mismas en absoluto si el suelo fuese meramente el Estatuto de los Trabajadores.**

Por último, queremos agradecer a toda la gente afiliada que ha participado en la consulta, independientemente de su voto, su implicación con CC.OO. Gracias.

Síguenos en



[@ConvenioTIC](https://twitter.com/ConvenioTIC)



[@ccooserviciosTIC](https://t.me/ccooserviciosTIC)



cco-servicios.es/tic

CC.OO. ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!